



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2011. (2011083018)

El Decreto 96/2009, de 30 de abril (DOE n.º 96, de 21 de mayo), establece las bases reguladoras para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por Orden de 25 de marzo de 2011 (DOE n.º 76, de 19 de abril), se realiza la convocatoria pública de dichas subvenciones para el ejercicio 2011.

El objeto de estas subvenciones es la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo.

En el ejercicio 2011 la financiación de las ayudas por un importe total de 1.652.893 € se ha llevado a cabo con cargo al código de proyecto 2008.14.006.0006.00 y en la aplicación presupuestaria 14.40.242A.489.00 por importe de 1.433.489,00 €.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en la precitada Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

ACUERDO

Dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades beneficiarias para el desarrollo del programa público de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo en el ejercicio 2011, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la entidad beneficiaria, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación (PR de 25/08/2011, DOE n.º 166, de 29/08/2011), el Director General de Empleo del SEXPE, PEDRO PINILLA PIÑERO.

**A N E X O**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242A.489.00.

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200814006000600.

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: 1.433.489,00 €.

ENTIDAD	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (FEDAPAS)	G-06320998	RED EXTREMEÑA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	299.970,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (COCEMFE BADAJOZ)	G-06126916	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-SIL COCEMFE-BADAJOZ	149.985,00 €
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ALBA PLATA EN EQUAL	G-06367320	ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EMPLEO Y OCUPACIÓN, ORFEO IV	188.924,00 €
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)	G-10262186	PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EMPLEO	149.985,00 €
RADIO ECCA FUNDACIÓN	G35103431	EMPLEANDO-T	229.260,00 €
FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	INSÉRTATE II	209.250,00 €
ACCIÓN LABORAL	V09409749	EXTREMADURA ACTIVA '11	206.115,00 €

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 18 de agosto de 2011 sobre audiencia y exposición pública del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa Occidental", en los tramos que discurren por los términos municipales de La Calzada de Oropesa y Las Ventas de San Julián, en la provincia de Toledo. (2011083047)

Redactada por esta Delegación Provincial de Agricultura, la proposición de amojonamiento de la Cañada Real Leonesa Occidental, en los tramos que discurren por los términos municipales de La Calzada de Oropesa y Las Ventas de San Julián, provincia de Toledo, y para dar